

Expertos plantean qué debería considerar el proyecto del Gobierno para reforzar al organismo estatal:

Más atribuciones y garantizar atención oportuna, elementos clave para fortalecer Fonasa

JUDITH HERRERA C.

La semana pasada, la comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto que modifica al sistema de isapres y que pone fin a las preexistencias médicas, entre otros puntos, por lo que próximamente comenzará la discusión en particular.

Con todo, expertos y parlamentarios llaman a que no se descuide el proyecto paralelo que debería ir de la mano con los cambios a las aseguradoras: el fortalecimiento de Fonasa.

Tanto dar por terminadas las preexistencias y modificar al sistema privado como mejorar el ineficiente fondo público fueron puntos comprometidos por el Ejecutivo dentro de la discusión de la ley corta de isapres.

En octubre ingresó por la Cámara de Diputados el primer proyecto y se espera que durante las próximas semanas el Gobierno envíe al Senado la iniciativa de norma enfocada en Fonasa.

Los especialistas concuerdan en que esa propuesta debería incluir algunos elementos transversales para que haya una mejora sustantiva del modelo estatal.

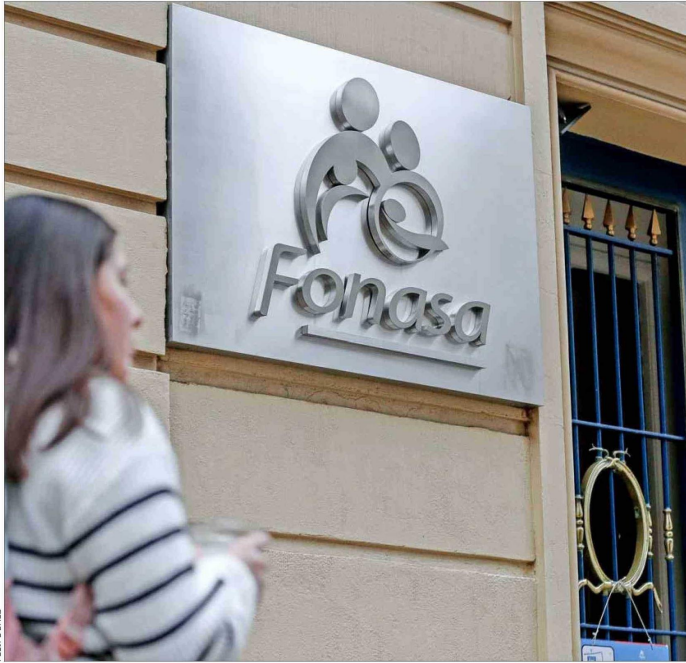
Vigilancia a las modalidades

En el actual escenario se observa una alta migración de usuarios desde las isapres a Fonasa, motivados más por la crisis de las aseguradoras particulares que por las bondades del fondo público: entre octubre de 2022 y octubre de 2024, más de 567 mil cotizantes dejaron el sistema privado, mientras que el del Estado suma hoy más de 16,4 millones de afiliados.

Frente a ese panorama, indican los expertos, se debe considerar robustecer la potestad del organismo estatal.

Patricio Silva, exsubsecretario de Salud (1990-1994), plantea que es fundamental "aumentar las atribuciones de Fonasa para que pueda fiscalizar el uso de las modalidades, sobre todo la de libre elección. Para esto, debe, como cualquier seguro, tener la posibilidad de fiscalizar la cali-

La iniciativa fue comprometida dentro de la ley corta de isapres para ser enviada al Congreso durante este año legislativo. Los especialistas también apuntan a mejorar su presupuesto y añadir nuevas prestaciones.



FELIPE BAEZ

CRECIMIENTO. —Frente a la crisis de las isapres, miles de cotizantes han dejado el sistema privado de previsión para sumarse a Fonasa, que hoy cuenta con más de 16,4 millones de afiliados.

dad de las atenciones que los beneficiarios están recibiendo". Añade que, además, debe tener "atribuciones para controlar y supervisar el mal uso de las licencias médicas".

"La reforma a Fonasa debe lograr que este se convierta verdaderamente en un asegurador estatal y no solo (en) una caja pagadora de los servicios de salud. Ello implica nuevas atribuciones y responsabilidades para que efectivamente vele por que sus afiliados reciban atención oportuna y de calidad", señala Pablo Eguiguren, investigador de Li-

bertad y Desarrollo.

Precisa que para asegurar el éxito de este cambio de rol de Fonasa, "es necesario robustecer su institucionalidad, de modo de ganar independencia y autonomía respecto del gobierno de turno, y hacer del fondo un ente más técnico y especializado en gestionar la atención de sus pacientes".

En una línea similar, el director del Instituto de Salud Pública de la U. Andrés Bello, Héctor Sánchez, sostiene que "debiera conceptualizarse a Fonasa no como un fondo de salud, sino como

un seguro público de salud, lo que es absolutamente distinto".

"Un fondo administra recursos financieros para que la red de prestadores exista y les pueda dar servicio a sus beneficiarios. Y en un seguro público, su principal preocupación no es esta red, sino que sus beneficiarios", añade.

A juicio de Sánchez, "tiene que ser una institución al margen de la autoridad política de turno. Por lo tanto, tiene que tener un gobierno corporativo muy fuerte".

Silva, actual académico de Medicina de la U. Central, tam-

“Fonasa debe, como cualquier seguro, tener la posibilidad de fiscalizar la calidad de las atenciones que los beneficiarios están recibiendo”.

PATRICIO SILVA
 EXSUBSECRETARIO DE SALUD

“La reforma a Fonasa debe lograr que este se convierta verdaderamente en un asegurador estatal y no solo (en) una caja pagadora de los servicios de salud. Ello implica nuevas atribuciones y responsabilidades”.

PABLO EGUIGUREN
 INVESTIGADOR DE LIBERTAD Y DESARROLLO

“Durante los próximos días debe llegar el proyecto porque el plazo era durante el año legislativo. La idea es que sea ingresado por el Senado para asegurarnos de que tenga un rápido despacho”.

FRANCISCO CHAHUÁN
 SENADOR RN

bién apunta a que el organismo "debe tener mayor autonomía para poder incorporar prestaciones. En ese sentido, ha quedado atrás con respecto a algunas que ya están usándose en el sistema privado".

Al respecto, precisa que es importante "mejorar y aumentar su presupuesto porque efectivamente las prestaciones de salud han incrementado de precio".

Mientras, Sánchez, exsuperintendente de Isapres (1990-1993), indica que "es importante que tenga libertad para negociar con los servicios de salud públicos y privados, lograr los mejores productos al mejor precio y presionar por mayor eficiencia".

Los ejes de la discusión legislativa

En la comisión de Salud del Senado hay expectativas. "Durante los próximos días debe

llegar el proyecto porque el plazo era durante el año legislativo. La idea es que sea ingresado por el Senado para asegurarnos de que tenga un rápido despacho", comenta Francisco Chahuán (RN).

"Estamos pidiendo que haya un plan garantizado universal, tanto para los afiliados de Fonasa como de isapre, con un mecanismo de compensación de riesgo", detalla.

Su par Juan Luis Castro (PS) dice que la iniciativa "debiese encaminar a Fonasa hacia ser un seguro público de una vez. Eso significa: control de los prestadores públicos y en convenio, gobernanza vía consejo directivo y garantizar la atención con tiempos de espera máximos para sus afiliados".

"Además, debiera incorporar mecanismos de mejora de la eficiencia y control", agrega.